



“2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”

Toluca, Méx., 5 de junio de 2013
203F 80000-UI-202/2013

C. [REDACTED]
PRESENTE

En atención a su solicitud de información pública presentada el dieciséis de mayo del año en curso a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX a la cual se le asignó el número de folio 00074/ISSEMYM/IP/2013, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 35 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como en el numeral treinta y ocho de los *Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, acceso, modificación, sustitución, rectificación o supresión parcial o total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

INFORMACIÓN SOLICITADA

Descripción clara y precisa: *“Favor de indicar la Compra real de todos los Medicamentos y Productos Farmacéuticos del ISSEMYM (INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS) en el periodo del 01 al 31 de Enero de 2013. Datos requeridos: Clave Cuadro Básico, Descripción completa y clara del medicamento, presentación del producto (genérico, patente o innovador), origen del producto, nivel de atención en el que se utiliza el medicamento, proveedor ganador, fabricante del medicamento, marca del medicamento (en el caso de que corresponda), fuentes de abasto (100%, 60%/40%, etc., solo en caso de aplicar), Número de piezas asignadas por medicamento, Precio asignado por Pieza, Importe, Tipo de adquisición gubernamental en el que se convocó (Licitación, Adjudicación Directa, Invitación Restringida) según corresponda, Numero de la adquisición gubernamental convocada (Licitación, Adjudicación Directa, Invitación Restringida) según corresponda, indicar el criterio de asignación utilizado para la realización de la adquisición gubernamental (criterio binario, puntos y porcentajes, etc.), Almacén o Unidad Médica (Hospital, Clínica o Consultorio) en donde se entregara el producto.” (SIC).*

Cualquier otro detalle que facilite la búsqueda de la información: *“Por favor no referenciar a COMPRANET; la presente solicitud no es sobre información de Licitaciones, sino de la Compra Real de todos los Medicamentos, Leches y Vacunas, del ISSEMYM (INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS) en el periodo del 01 al 31 de Enero de 2013. Incluir solo información: Clave Cuadro Básico, Descripción completa y clara del medicamento, presentación del producto (genérico, patente o innovador), origen del producto, nivel de atención en el que se utiliza el medicamento, proveedor ganador, fabricante del medicamento, marca del medicamento (en el caso de que corresponda), fuentes de abasto (100%, 60%/40%, etc., solo en caso de aplicar), Número de piezas asignadas por medicamento, Precio asignado por Pieza, Importe, Tipo de adquisición gubernamental en el que se convocó (Licitación, Adjudicación Directa, Invitación Restringida) según corresponda, Numero de la adquisición gubernamental convocada (Licitación, Adjudicación Directa, Invitación Restringida) según corresponda, indicar el criterio de asignación utilizado para la realización de la adquisición gubernamental (criterio binario, puntos y porcentajes, etc.).”*

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



issemym

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

Almacén o Unidad Médica (Hospital, Clínica o Consultorio) en donde se entregara el producto. Favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel) Gracias" (SIC).

RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Adjunto se envía la resolución CI/ISSEMYM-A02-11E/2013 emitida por el Comité de Información del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios mediante la cual se dictamina procedente la declaratoria de inexistencia de la información solicitada relacionada con la documental que especifique la compra real de todos los medicamentos, considerando que este organismo auxiliar realiza las compras por medio de procedimientos adquisitivos instaurados por el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, es decir licitaciones públicas, invitaciones restringidas y adjudicaciones directas, no se cuenta con datos de compra que no deriven de la celebración de dichos procedimientos; no obstante bajo el principio de máxima publicidad se hace del conocimiento del particular que el monto ejercido en medicamentos en el mes de enero del ejercicio fiscal 2013 es de \$91,983.87.

MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que requirió como modalidad de entrega de su información a través del SAIMEX, se envía por el mismo medio el presente oficio de respuesta, así como la resolución emitida por el Comité de Información número CI/ISSEMYM-A02-11E/2013.

ATENTAMENTE


C.P. EFRAÍN PEDRO HERRERA IBARRA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

Cc.p. 0007/ISSEMYM/IP/2013
EPIH/ARSD/LCM

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS